



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., Doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En atención a la constancia suscrita por el enlace del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, con el fin de garantizar los derechos de defensa y contradicción de la secuestre relevada, se dispone a remitir nuevamente oficio a la señora Sandra Milena Herrera Fonseca, en la Urbanización María Cristina Etapa III Bloque I Apto 501 de Armenia, Q., celular 3115851886, para que informe al Despacho, en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de este auto, el estado en que se encuentran los predios identificados con folio de matrícula 280-31650 y 280-76406, en donde fungió como secuestre. En caso que hayan generado frutos, deberá comunicar qué actuación realizó con estos, además de indicar porque no ha presentado periódicamente informes de su labor

Por Secretaría, líbrese el oficio respectivo haciéndole la aclaración del número de matrícula inmobiliaria, la ubicación de los inmuebles, de acuerdo a los certificados de tradición allegados al plenario; debiendo tenerse especial cuidado en la anotación de la dirección de la auxiliar de la Justicia; debiendo además hacerse la trazabilidad de remisión y entrega de la comunicación.

Una vez se venza el término mencionado en el párrafo anterior, de no obtener respuesta, remítanse los oficios con destino a la Oficina Judicial de esta ciudad, ordenados en auto anterior, y adelantase las diligencias necesarias para la radicación del trámite incidental

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Código de verificación:

27027dbf29a223712b493d32018264de756be23cba5afdb4f748d38d51f7df58

Documento generado en 11/11/2020 10:33:27 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**